

# MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDAD. COV PONTEVEDRA 2014

Los Colegios Oficiales de Veterinarios están sujetos al principio de transparencia en su gestión y por ello el COV Pontevedra deberá elaborar una Memoria anual que se publicará en primer semestre del año siguiente y que contenga la información exigida en el Real Decreto 126/2013.

## MEMORIA COV PONTEVEDRA 2014. INDICE

- A) INFORMACIÓN GENERAL
- B) BALANCE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2013
- C) PRESUPUESTO 2014
- D) IMPORTE DE LAS CUOTAS APLICABLES DEL COV PONTEVEDRA
- E) JUNTA DE GOBIERNO DEL COV PONTEVEDRA AÑO 2014
- F) REUNIONES JUNTA DE GOBIERNO 2014
- G) ASAMBLEA GENERAL COV PONTEVEDRA
- H) ASAMBLEAS DEL CONSEJO GENERAL
- I) CONSELLO GALEGO COLEGIOS VETERINARIOS

- J) OTRAS REUNIONES
- K) PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES
- L) INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE VISADO.
- M) ACTIVIDADES FORMATIVAS 2014
- N) CENSO DE COLEGIADOS (trimestres y altas)
- Ñ) RECLAMACIONES Y PETICIONES REALIZADAS
- O) CONCURSO POSTALES NAVIDAD
- P) DISTINCIONES. MIEMBROS DE HONOR

## A. INFORMACIÓN GENERAL

El Colegio Oficial de Veterinarios de Pontevedra con domicilio social en la calle Echegaray nº 10 es una corporación de derecho público, reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y absoluta capacidad para el cumplimiento de sus fines, independiente de cualquier administración, con estructuras democráticamente constituidas, personalidad jurídica propia y carácter representativo.

Se rige por la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, modificada por la Ley 74/1978, de 26 de diciembre y la Ley 7/1997, de 14 de abril, y sus estatutos, aprobados por el Real Decreto 1840/2000, de 10 de noviembre, publicados en el B.O.E. número 289 de 2 de diciembre de 2000, derogados estos últimos y sustituidos por el Real Decreto 126/2013, de 22 de febrero, publicados en el B.O.E. n.º 59 de 9 de marzo de 2013.

Con arreglo a la Legislación actual, corresponde a la Organización Colegial Veterinaria la representación exclusiva de la profesión veterinaria, la ordenación, en el ámbito de su competencia, de la actividad profesional de los colegiados y la defensa de sus intereses profesionales.

La Organización Colegial Veterinaria agrupa, por tanto, obligatoriamente, a todos los veterinarios que, de acuerdo con las leyes vigentes, ejerzan su profesión en cualquiera de sus modalidades, bien en forma independiente o bien al servicio de la Administración Central del Estado, de las Comunidades Autónomas, Local o Institucional, o de cualquier otra entidad pública o privada.



# Competencias genéricas del Colegio Oficial de Veterinarios de Pontevedra.

Corresponde al COV Pontevedra, en su ámbito territorial, el ejercicio de las funciones que les atribuye el artículo 5 de la Ley de Colegios Profesionales y las señaladas en las normas reguladoras del Consejo General de Colegios Veterinarios, en relación con los fines atribuidos en el artículo 3 de los Estatutos Generales recogidos en el Real Decreto 126/2013.

Corresponde, igualmente al COV Pontevedra, las funciones que les sean atribuidas por las disposiciones normativas autonómicas que se hayan dictado o se dicten en materia de Colegios Profesionales.

### Competencias específicas del COV Pontevedra

Corresponde al COV Pontevedra ejercer, en su ámbito territorial, las siguientes funciones:

a) Cuantas redunden en beneficio de la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.

- b) Ostentar la representación que establezcan las Leyes para el cumplimiento de sus fines, y, especialmente, la representación exclusiva y defensa de la profesión cuando esté sujeta a colegiación obligatoria, ante la Administración, Instituciones, Tribunales, Entidades y Particulares, con legitimación para ser parte en cuantos litigios y causas afecten a los derechos e intereses profesionales y a los fines de la Veterinaria, y ejercitar las acciones que sean procedentes, así como para ejercitar el derecho de petición conforme a la Ley.
- c) Defender los derechos y prestigio de los colegiados que representan o de cualquiera de ellos, si fueran objeto de vejación, menoscabo, desconsideración o desconocimiento en cuestiones profesionales.
- d) Adoptar las medidas conducentes a evitar y perseguir el intrusismo profesional.
- e) Llevar el censo de profesionales y el fichero de ámbito de actuación veterinaria de la provincia, con los datos que se estimen necesarios para el cumplimiento de los fines y funciones del Colegio y elaborar las estadísticas que se consideren convenientes para la realización de estudios, proyectos y propuestas relacionadas con el ejercicio de la veterinaria.
- f) Ordenar la actividad profesional de los colegiados, velando por la formación, la ética y la dignidad profesional y por el respeto debido a los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados; ejercer la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial.
- g) Elaborar sus propios Estatutos Particulares con arreglo a las normas estatales y autonómicas y, una vez aprobados, notificarlos al Consejo General, en los términos prevenidos en este texto. Aprobar sus Normas Deontológicas de actuación profesional con sujeción a lo dispuesto en las aprobadas por el Consejo General para todo el territorio nacional. En el caso del COV Pontevedra se rige exclusivamente por el Real Decreto 126/2013 al no desarrollar estatutos particulares conforme a lo establecido en el Artículo 38.3 (Estatutos particulares) que establece que aquellos Colegios Oficiales de Veterinarios que no hayan

elaborado sus Estatutos particulares se regirán por las disposiciones contenidas en los Estatutos Generales.

- h) Elaborar sus Reglamentos de Régimen Interior.
- i) Cumplir y hacer cumplir a los colegiados, en cuanto afecte a la profesión, las disposiciones legales y estatutarias, así como las normas y decisiones adoptadas por los órganos colegiales en materia de su competencia.
- j) Evitar la competencia desleal.
- k) Cooperar con los poderes públicos, a solicitud de los mismos, en la formulación de las políticas ganadera, sanitaria, alimentaria, de medio ambiente y de protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.
- Elaborar y ejecutar programas formativos de carácter profesional, científico o cultural, a nivel provincial.
- II) Desarrollar la gestión de previsión y protección social en el ámbito profesional.
- m) Promover acciones destinadas a solicitar que los organismos públicos o privados colaboren en la dotación a los colegiados de medios materiales para el ejercicio de una veterinaria de calidad.
- n) Organizar y promover actividades y servicios comunes de interés para los colegiados, de carácter profesional, formativo, cultural, asistencial y otros análogos.
- ñ) Visar los informes, proyectos y dictámenes en las condiciones previstas en el artículo 75 de los presentes Estatutos Generales.
- o) Atender las solicitudes de información sobre sus colegiados y sobre las sanciones firmes a ellos impuestas, así como las peticiones de inspección o investigación que les formule cualquier autoridad competente de un Estado miembro de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, en particular, en lo que se refiere a que las solicitudes de información y de realización de controles, inspecciones e investigaciones estén

debidamente motivadas y que la información obtenida se emplee únicamente para la finalidad para la que se solicitó.

p) Las demás que vengan dispuestas por la legislación estatal o autonómica.

Recursos económicos ordinarios de los Colegios.



# Recursos ordinarios del COV Pontevedra:

- a) Los rendimientos de cualquier naturaleza que produzcan las actividades corporativas, los bienes o los derechos que integran el patrimonio del Colegio, así como los fondos depositados en sus cuentas.
- b) Las cuotas de incorporación al Colegio.
- c) Los derechos que fije la Junta de Gobierno por emisión de dictámenes, resoluciones, informes o consultas que evacue la misma sobre cualquier materia. En ningún caso podrán provenir estos derechos de la prestación de servicios veterinarios, o servicios técnicos o científicos relacionados con los mismos, por parte de las los Colegios, los Consejos de Colegios o del Consejo General, así como por parte de sus órganos, que colisionen con la libre competencia con sus colegiados.
- d) El importe de las cuotas ordinarias, fijas o variables, así como las cuotas extraordinarias establecidas por la Junta de Gobierno del COV Pontevedra, previa aprobación de la Asamblea General de Colegiados.

- e) Los derechos que fije la Junta de Gobierno del COV Pontevedra por expedición de certificaciones.
- f) La participación que se pueda asignar por el Consejo General en los impresos de carácter oficial y cualesquier otros elementos de certificación, garantía e identificación. El precio que se cobre por los mismos a los colegiados reflejará, únicamente, el coste en que incurra el colegio para elaborarlos y gestionar su distribución, en su caso.
- g) Las cantidades derivadas de la prestación de otros servicios generales a sus colegiados. La recepción de este tipo de servicios por los colegiados será voluntaria. Asimismo, los precios que se cobren a los colegiados no incluirán costes ajenos a la prestación específica de que se trate.

# B. BALANCE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2013

La elaboración y presentación de las Cuentas Anuales, formuladas por la Junta Directiva, se han obtenido de los registros contables del Colegio, se han basado en la totalidad de los principios, normas contables y criterios de registro y valoración de aplicación obligatoria, establecidos en la Ley 19/1989, de 25 de julio, y desarrollados en el Plan General Contable aprobado en el año 2007, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de su situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han producido en el Colegio durante el ejercicio, sin que para ello, haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición en materia contable.

#### INGRESOS 2013

(+) Ingresos por Cuotas colegiales	39,078,09 €
(+) Adeslas	54.070,88 €
(+) Subvenciones Xunta	0,00
(+) Ingresos Ventas de Impresos y Sellos	17.797,98 €

(+) Ingresos por Visados, Reg. Doc. y Cuños	50,77€
(+) Ingresos por Chip Équidos	18.779,96 €
(+) Ingresos por Créditos Regiac	146.172,12 €
(+) Ingresos por Cursos	5,969,30 €
(+) Ingresos Sellos Veterinarios	448,74 €
(+) Ingresos por congresos	52,187,41 €
(+) Pasaportes	18.883,91 €
(+) Ingresos Financieros	5.063,93 €
(+) Ingresos Extraordinarios	3.073,59 €
(=) TOTAL INGRESOS 2013	361.573,68 €

# GASTOS 2013

(-) Consumo Recetas, Chips, Impresos	
(Ex.In.+ Compras-Ex.Fin.)	116.335,85 €
(-) Gastos de Reparaciones y Mantenimiento	2.703,60 €
(-) Gastos de Limpieza del Local	1,587,00 €
(-) Servic. Prof. Indep. (Asesores, Abogados y Profesores)	3,066,76 €
(-) Portes	2.162,13 €
(-) Gastos Congreso	50.001,14 €
(-) Seguro Accidentes Trabajadores	5.547,60 €
() Adeslas	53.496,64 €
(-) Comisiones de Bancos y Comisiones Visa	1.937,37€
(-) Luz y Agua	1,208,50 €

(-) Teléfono, Mat. de Oficina, Correo y Suscripciones	18.426,08 €
(-) Impto. sobre Bienes Inmuebles	323,78 €
(-) Sueldos del Personal de Oficina	48.248.48 €
(-) Seg. Soc. del P. de Oficina a cargo del Colegio	14.423,80 €
(-) Dietas de la Junta Directiva	3.772,54 €
(-) Devolución cuota parados, sellos veterinarios, Esquelas	4.914,34 €
(-)Regalos	0,00
(-) Cuota Unión Profesional Galicia	0,00
(-) Cursillos, Conferencias y Jornadas	12.597,96 €
(-) Festividad San Francisco de Asís	2.385,45 €
(-) IVA Soportado NO Deducible	11.488,25 €
(-) Dotación Amortizaciones	915,32 €
(-) Pérdidas participaciones en productos financieros	0,00
(-) Gastos Extraordinarios / otros	2.419,80 €
(=) TOTAL GASTOS 2013	357.962,39 €

# COV PONTEVEDRA 2013

(+) Ingresos totales	361.573,68 €
(-) Gastos totales	357.962,39 €
(=) Resultado Antes de Impto. Sociedades	3.611,29 €

# C. PRESUPUESTO 2014 COV PONTEVEDRA PRESUPUESTO INGRESOS

(+) Ingresos por Cuotas colegiales	50.500,00
(+) Altas colegiales	2.000,00
(+) Pasaportes	18.000,00 =
(+) Ingresos por Vtas. de Impresos y Sellos	12.000,00 =
(+) Ingresos por Visados, Reg. Doc. y Cuños	300,00 =
(+) Ingresos por Chip Équidos	19.800,00 =
(+) Ingresos por Créditos Regiac	150.000,00 ₹
(+) Ingresos por Cursos	22.000,00 ₹
(+) Ingresos Sellos Veterinarios	405,00 ₹
(+) Ingresos por congresos	0,00
(+) Ingresos Financieros	3.000,00 €
(+) Ingresos Subvenciones	6.000,00 €
(+) Ingresos Extraordinarios	150,00 €
(=) TOTAL INGRESOS 2014	281.155,00 t
PRESUPUESTO GASTOS	
(-) Consumo Recetas, Chips, Impresos	135.000,00 €
(-) Gastos de Reparaciones y Mantenimiento	4.000,00 €
(-) Gastos de Limpieza del Local	1.450,00 €
(-) Servic. Prof. Indep. (Asesores, Abogados y Profesores)	12.000,00 €

(-) Portes

4.500,00€

(-) Seguro Accidentes Trabajadores	6.500,00 €
(-) Adeslas	0,00
(-) Comisiones de Bancos y Comisiones Visa	2.500,00 €
(-) Luz y Agua	1.800,00 €
(-) Teléfono, Mat. de Oficina, Correo y Suscripciones	12.000,00 €
(-) Impto. sobre Bienes Inmuebles	325,00 €
(-) Sueldos del Personal de Oficina	49,000,00 €
(-) Seg. Soc. del P. de Oficina a cargo del Colegio	14.000,00 €
(-) Dietas de la Junta Directiva	3.600,00 €
(-) Devolución cuota parados, sellos veterinarios, Esquelas	3,500,00 €
(-) Cursillos, Conferencias y Jornadas	14.000,00 €
(-) Festividad San Francisco de Asís	3.500,00 €
(-) IVA Soportado NO Deducible	10.500,00 €
(-) Dotación Amortizaciones	1.900,00 €
(-) Lotería de Navidad	80,00 €
(-) Gastos Extraordinarios / otros	1.000,00 €
(=) TOTAL GASTOS 2014	281.155,00 €

## COV PONTEVEDRA 2014

(+) Ingresos totales	281.155,00 €
(-) Gastos totales	281.155,00 €
(=) Resultado Antes de Impto. Sociedades	0,00

D. IMPORTE DE LAS CUOTAS APLICABLES DEL COV PONTEVEDRA DESGLOSADAS POR CONCEPTO Y TIPO DE SERVICIOS PRESTADOS

# CUOTA DE ALTA PRIMERA COLEGIACIÓN NACIONAL (150,25 EUROS)

(Incluye primer trimestre colegiación)

- Derechos de alta 1º colegiación Nacional 50,25 euros (Título licenciado en veterinaria, dar de alta en Consejo General y Consello Galego.)
- \* Revisión de expediente completo 10 euros
- Derechos de Alta 1ª colegiación en Pontevedra 34,41 euros (Gastos administrativos alta en archivo provincial, alta número de cuenta bancaria, derechos de sello veterinario, recetas y tarjeta identificativa)
- 4 1º Cuota trimestral Consejo General de Colegios Veterinarios de España 35,16 euros
- 4 1ª Cuota COV Pontevedra 19,23 euros
- Gastos administrativos trimestrales 0,30 euros
- La Cuota Consello Galego de Colegios Veterinarios 0,90 euros

Esta cuota debe ser pagada en efectivo o por transferencia bancaria en el momento de solicitar el alta.

# CUOTA DE ALTA PRIMERA COLEGIACIÓN PROVINCIAL (100 EUROS)

- Revisión de expediente completo 10 euros
- Derechos de Alta 1ª colegiación en Pontevedra 34,41 euros (Gastos administrativos alta en archivo provincial, alta número de cuenta bancaria, derechos de sello veterinario, recetas y tarjeta identificativa)
- 1ª Cuota trimestral Consejo General de Colegios Veterinarios de España 35,16 euros
- 1ª Cuota COV Pontevedra 19,23 euros
- Gastos administrativos trimestrales 0,30 euros
- 1ª Cuota Consello Galego de Colegios Veterinarios 0,90 euros

## DEVOLUCIÓN DE CUOTA PARA PARADOS

Aquellos veterinarios colegiados de Pontevedra y al corriente de pago tuvieron derecho a la devolución de la cuota provincial durante el periodo que hubieran estado en situación de desempleo durante el año 2014. Para poder hacer el retorno del dinero tuvieron que enviar una solicitud, aportando documentación oficial (INEM) en la que conste el periodo de tiempo en el cual estuvieron en situación de desempleo durante el año 2014. El periodo mínimo para la devolución de la cuota provincial es de 2 meses (se devuelve un trimestre), 5 meses (2 trimestres). Si son periodos discontinuos, se suman los periodos en situación de desempleo.

# E. JUNTA DE GOBIERNO DEL COV PONTEVEDRA AÑO 2014

Presidente: D. Luis F. Núñez Desiré



Secretaria: Dña. Maria A. Magariños Cantero



Vicepresidente: D. Juan José Cerviño Varela



Vicesecretario: D. José Casqueiro Montes



· Vocales:

Dña. Antía Piay García



Dña. Carmen García Rodríguez



Dña. Begoña Martínez Ástor



# F. REUNIONES JUNTA DE GOBIERNO 2014

- 6 de febrero de 2014
- 21 de marzo de 2014
- 24 de abril de 2014
- 29 de mayo de 2014,
- 26 de junio de 2014
- 5 de septiembre de 2014

- 30 de octubre de 2014
- 26 de noviembre de 2014
- 16 de diciembre de 2014

## G. ASAMBLEA GENERAL COV PONTEVEDRA

17 de diciembre de 2014

## H. ASAMBLEAS DEL CONSEJO GENERAL

(Asiste Presidente COV Pontevedra)

- 5 de junio de 2014
- 28 de diciembre de 2014



# I. CONSELLO GALEGO COLEGIOS VETERINARIOS

Reuniones del Comité Ejecutivo:

- 13 de febrero de 2014 en Lugo.
- 23 de abril de 2014 en Orense.
- = 29 de octubre de 2014 en Rodeiro.

Asamblea General Consello Galego no hubo este año (seis años sin convocarla)

#### J. OTRAS REUNIONES

- Reunión con Presidente Xunta de Galicia Núñez Feijoo y la Conselleira Medio Rural Rosa Quintana el 24 de abril de 2014.
- Consello Galego de Saúde, al que pertenece el Colegio de Pontevedra como representante de la profesión veterinaria en Galicia, reunión de la Comisión permanente el 18 de junio de 2014.
- Asamblea General de la Profesión Veterinaria "Veterinarios: imprescindibles pero cuestionados", celebrada en Facultad de Veterinaria de Lugo el sábado 8 de noviembre de 2014.
- Comisión Permanente del Sistema Acreditador de las Profesiones Sanitarias al que pertenece el Colegio de Pontevedra, hubo tres reuniones 26 de marzo de 2014, 9 de junio de 2014 y 16 de diciembre de 2014.
- RACVG sesión celebrada el 26 de marzo de 2014 de inauguración del Curso Académico 2014-2015, en el Hospital de San Roque (Santiago de Compostela) y el día 2 de octubre de 2014 al acto académico de ingreso de Cástor José Rivero Martínez, como académico de número (Salón de Actos de la EGAP).
- Reuniones de Unión Profesional de Galicia, 29 de mayo de 2014, 3 de octubre de 2014 y 24 de noviembre de 2014
- Reuniones Foro Sanitario de Pontevedra que agrupa Colegio de Enfermería, Colegio de Medicina, Odontólogos, Farmacia de Pontevedra el 2 de abril de 2014 y el 14 de octubre de 2014.
- Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios con Consuelo Rubio Montejano el 30 de enero de 2014
- Inauguración de la Semana Verde de Silleda el 13 de marzo de 2014 y a la clausura el 15 de marzo de 2014.
- Homenaje el 9 de mayo de 2014 al Presidente del Consejo de Estado D. Manuel Romay Becaria en Santiago de Compostela organizado por UPG
- Almuerzo-coloquio del Círculo Empresarial de Vigo sobre la sanidad como motor económico siendo la ponente invitada la Conselleira de Sanidad, Rocío Mosquera el 2 de julio de 2014.
- Asistencia a la presentación del "Plan Activamos" el 8 de julio de 2014 en la Diputación de Pontevedra.
- Asistencia a Medallas de Oro de Galicia el 24 de julio de 2014 en Santiago de Compostela.
- Centenario Colegio Oficial de Farmacia de Pontevedra el 26 de septiembre de 2014 en Vigo.



#### K. PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

En cumplimiento de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, el Colegio Oficial de Veterinarios de Pontevedra ha creado la Comisión Deontológica del Colegio Oficial de Veterinarios de Pontevedra.

El COV Pontevedra conforme a lo establecido en Artículo 57 (Comisiones asesoras) del Real Decreto 126/2013 existe una Comisión Deontológica que asesora e informara la Junta de gobierno del COV Pontevedra en los expedientes disciplinarios que se incoen a los colegiados.

Esta comisión aparte de cumplir lo indicado en el Real Decreto 126/2013 (Estatutos Generales de la Profesión Veterinaria) y en el Reglamento de la Comisión Deontológica aprobado en la Asamblea General de Presidentes del Consejo General de 16 de diciembre de 2006, tendrá entre sus funciones el servicio de atención a los consumidores o usuarios, y resolver cuantas quejas y reclamaciones referidas a la actividad colegial o profesional de los colegiados se presenten por cualquier consumidor o usuario que contrate los servicios profesionales, así como por asociaciones y organizaciones de consumidores y usuarios en su representación o en defensa de sus intereses (Ley 25/2009).

- Presidente: D. Eladio Santamaría García (PO-466)
- > Secretaria: Da. María Magariños Cantero (PO-642)
  - Vocales: D. Gonzalo Domingo Aragón (PO-312)
  - Da. Ma Fernanda Dopazo Oubiña (PO-512)
  - D. Luis Núñez Desiré (PO-471)
  - D. Manuel Jiménez Vicente (PO-733)
  - D. Alberto Antonio Silva Torres (PO-541)

La Comisión deontológica se reunió el 19 de septiembre de 2014 y se abrieron 3 expedientes informativos que finalizaron con escrito de advertencia, remisión de expediente a COV Alacant por posible caso de intrusismo y archivo de denuncia.

# L. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE SU ACTIVIDAD DE VISADO.

El COV Pontevedra realiza visado de trabajos profesionales en su ámbito de competencia únicamente cuando se solicite por petición expresa de los clientes, incluidas las Administraciones Públicas cuando actúen como tales, o cuando así se establezca conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio, previa consulta a los colegiados afectados.

El objeto del visado será comprobar, al menos:

- a) La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de colegiados previstos en el artículo 10.2 de la Ley estatal de Colegios Profesionales.
- b) La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional, de acuerdo con la normativa aplicable al mismo.

El visado expresará claramente cuál es su objeto, detallando qué extremos son sometidos a control e informará sobre la responsabilidad que, de acuerdo con lo previsto en el apartado siguiente, asume el Colegio. En ningún caso comprenderá los honorarios ni las demás condiciones contractuales, cuya determinación queda sujeta al libre acuerdo entre las partes, ni tampoco comprenderá el control técnico de los elementos facultativos del trabajo profesional.

En caso de daños derivados de los trabajos que haya visado el Colegio, en los que resulte responsable el autor del mismo, el Colegio responderá subsidiariamente de los daños que tengan su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de

manifiesto por el Colegio al visar el trabajo profesional, y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en ese trabajo concreto.

El precio de los visados de los trabajos profesionales queda establecido en 30 €

#### M. ACTIVIDADES FORMATIVAS 2014

#### WEB SEMINARS 2014

o "Entender el síndrome braquiocefálico"

Ponente: Marta Planellas Bachs martes, 18 de marzo de 2014

o "El perro que tose ces del corazón o del aparato respiratorio?"

Ponente: Joaquín Bernal miércoles 2 de abril de 2014

o "Un reptil en la sala de espera... ¿qué hago?"

Ponente: José María López Cerezuela jueves, 15 de mayo de 2014

 "Ladeo de la cabeza, pérdida de equilibrio y temblores. Abordaje diagnóstico"

Ponente: María Ortega Martes, 24 de junio de 2014

o "La citología en la consulta de oncología cayuda en algo?"

Ponente: Elena Martínez de Merlo Jueves, 25 de septiembre de 2014

"Radiología torácica felina práctica"

Ponente: Marisa Palmero. Martes, 21 de octubre de 2014

o "Cómo hacer fácil la dermatología en diez pasos clave"

Ponente: Carmen Lorente, Miércoles, 26 de noviembre de 2014

o "Antibioterapia racional en la clínica de pequeños animales. Nuestra responsabilidad"

Ponente: Salvador Cervantes. Martes, 16 de diciembre de 2014

#### SESIONES NOVARTIS:

¿Cómo manejo mis pacientes con dolor? De la teoría a la práctica
 Ponente: Miguel Ángel Cabezas miércoles 2 de abril de 2014

Últimos avances en diagnóstico y tratamiento de Thelazia
 Ponente: Paulo Artur Azevedo Teixeira Pimenta jueves 10 de abril de 2014



# SESIÓN INTERACTIVA DE CITOLOGÍA CUTÁNEA CANINA Y FELINA. Carlos Vich

Título: Citología cutánea: Tipos. Metódica. Diagnóstico asertivo. 70 casos clínicos.

Fecha de Celebración: viernes 21 de febrero de 2014

#### JORNADA VIRBAC

Jornada Formativa "Tratamiento de la enfermedad renal crónica"  ${\sf M}^{\sf a}$  Luisa Suárez Rey 18 de septiembre de 2014



#### JORNADA DIAVET

Miguel Ángel Rodríguez 30 de octubre de 2014.

<sup>&</sup>quot;Inmunoterapia bacteriana en la pioderma recurrente"

<sup>&</sup>quot;Inmunoterapia bacteriana y diseño de vacunas"

# CURSO DE FORMACIÓN PARA DIRIGIR INSTALACIONES DE RADIODIAGNÓSTICO.

Fechas: 10, 12, 17 y 19 de diciembre 2014. Prácticas 13 de diciembre.

### CONGRESO HOSPITAL VETERINARIO MONTENEGRO

Oporto 8 y 9 de febrero de 2014 con asistencia de 56 personas inscritas al congreso a través del COV Pontevedra entre veterinarios y ATVs.

#### BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE 2014

- 16, 17, 25 y 26 de enero de 2014 en Tui. (32 asistentes).
- 8, 9, 15 e 16 de marzo de 2014 en Cotobad (32 asistentes).
- 22, 23, 29 y 30 de marzo de 2014 en Nigrán (29 asistentes).
- 21, 22, 28 y 29 de junio de 2014 en Tui (15 asistentes).
- 17, 18 y 23 de julio y 6 de agosto de 2014 en Campañó (3 asistentes).
- 27 de julio, 2, 3 y 9 de agosto de 2014 en Barrantes-Cristelo-Tomiño (35 asistentes).
- 22, 23 y 24 de agosto de 2014 en Fornelos de Montes (38 asistentes).

# CONGRESO VETERINARIO NOROESTE 2014 (GERIATRIA)



El viernes 6, sábado 7 y domingo 8 de junio de 2014 se celebró en el Pazo da Cultura de Pontevedra el 3º Congreso Veterinario del Noroeste dedicado a la especialidad de Geriatría en pequeños animales organizado por el Colegio Oficial de Veterinarios de Pontevedra en colaboración con el HVM de Oporto y SERGAVE, y en el cual participaron ponentes de reconocido prestigio internacional procedentes de Argentina, Francia, Portugal y España.

La geriatría veterinaria ha adquirido una gran importancia en los últimos años, pues las mascotas cada vez viven más años y así se puede establecer que la edad media de los perros ha aumentado casi en dos años en los últimos veinte años, lo cual hace que cada vez nos encontremos cada vez con más animales geriátricos. La edad en sí no es una enfermedad, pero con la edad los sistemas corporales van envejeciendo y los órganos empiezan a fallar. En unos casos estos fallos aparecen antes y en otros después, y esto va a depender de varios factores como son la genética del animal, tamaño, peso corporal, alimentación, enfermedades previas, etc.



En el congreso se abordaron una serie de procesos que son relativamente habituales en los animales de compañía geriátricos, como procesos degenerativos articulares (artrosis), enfermedades cardiacas (degeneración senil de la válvula mitral, cardiopatía dilatada, etc.), enfermedades endocrinas (diabetes, hiperadrenocorticismo, hipertiroidismo, etc.), enfermedades respiratorias, enfermedades nefrológicas, neoplasias, problemas nutricionales, de visión etc... La mayoría de estas enfermedades no aparecen de pronto, sino que se van a ir generando poco a poco. Los órganos van compensando mientras pueden y llega un momento en el que se manifiesta la sintomatología. Desde que aparecen los síntomas de la enfermedad hasta que el propietario contacta con su veterinario también pasa un tiempo y así nos encontramos con que muchas veces vienen los animales a la consulta con un problema bastante severo que pudiera haberse curado de cogerlo a tiempo o, al menos, haber frenado su avance por ello es muy importante la realización de chequeos geriátricos a partir de los 7-8 años de edad en el caso de perros y gatos.

El modelo de congreso es similar al que realiza en febrero uno de los partners del Congreso, el HVM de Oporto, es decir, el primer día con talleres monográficos para grupos reducidos y los días siguientes un congreso generalista, con un programa único, con ponentes de primer orden y a un precio muy asequible gracias a la colaboración y soporte de las Administraciones Públicas (Concello de Pontevedra y Diputación de Pontevedra), de un patrocinador principal, SERGAVE, y laboratorios patrocinadores, asumiendo el COV la logística de organización.



Este plantel de ponentes, junto a lo adecuado del lugar geográfico y de la fecha (noroeste de España, primeros de junio) establecer un coste de inscripción tal que el factor económico, tan importante en los tiempos actuales, no haya supuesto un factor excluyente, ha permitido que en esta tercera edición ya se haya consolidado como un congreso de prestigio a nivel nacional referido a animales de compañía.

El viernes 6 de junio se celebraron 6 talleres monográficos, y se abordaron temas de interés en geriatría como la dermatología (modalidad con microscopios y talleres interactivos) ecografía cardiaca y de patrones pulmonares, diagnóstico de cojeras, ortopedia y neurología, prácticas de sondaje, biopsia y resección de masas. Estos talleres que serán de grupos reducidos, con ecógrafos, microscopios y animales de prácticas y fueron impartidos por Sebastian Viaud de Burdeos, Pablo Otero de Buenos Aires, Hugo Matos de Oporto, Tke Rodríguez de Las Palmas y Susana Serrano de Madrid.



El sábado 7 de junio por la mañana empezó el Congreso propiamente dicho con la conferencia inaugural sobre "Urgencias anestésicas en el paciente geriátrico" impartida por el profesor Pablo Otero a cargo de la Cátedra de Anestesiología de Facultad de Ciencias Veterinarias de Buenos Aires y tras la impartición de un total de 20 conferencias finalizó el domingo 8 de junio por la tarde.

Los inscritos este año entre los talleres y congreso superan los 370 inscritos, provenientes de toda España y Portugal.

### Programa Congreso

# N. CENSO DE COLEGIADOS COV PONTEVEDRA (trimestres y altas)

A 1 de enero de 2014 el COV Pontevedra tiene un censo de 593 colegiados

Primer trimestre 2014 Tercer trimestre 2014

6 altas 3 altas 6 bajas 3 bajas

Segundo trimestre 2014 Cuarto trimestre 2014

8 altas 5 altas

3 bajas

A 31 de diciembre de 2014 el COV Pontevedra tiene un censo de 603 colegiados

# N. RECLAMACIONES Y PETICIONES REALIZADAS 2014 (enlaces)

#### Reclamación IVA

Solicitud de seguimiento CGCVE reclamación inclusión veterinarios entre titulaciones Autoriza das para impartir formación en "Procesos en la Industria Alimentaria".

Solicitud cobertura plazas veterinarios Conselleria Medio Rural.

Consulta perros accesos a bares.

Comunicación Colegio de Farmacéuticos sobre venta medicamentos sin receta

Reclamación creación VIR.

Escrito a concellos sobre Perros Potencialmente Peligrosos.

Aclaración Subproductos SEPRONA.

Escrito Conservación da Natureza sobre licencia Perros Potencialmente Peligrosos

Comunicación Miembros de Honor al CGCVE del COV Pontevedra.

# ACTIVIDAD CONSULTIVA 2014 COV PONTEVEDRA

- Consultas recibidas 56
- Consultas respondidas 48
- Consultas remitidas a órgano competente 4
- Consultas improcedentes 4

### O. CONCURSO NAVIDEÑO DE POSTALES 2014

Los ganadores del concurso de postales Navideñas por categorías fueron:

#### 2-5 años. Roy Acuña Casal



6-10 años. Luisa Pintos Barreiro



10-14 años. Vera Fernández Suarez



#### P. DISTINCIONES 2014

Nombramiento Miembros de Honor del C.O.V. Pontevedra al Concello de Pontevedra y a la Diputación de Pontevedra.

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Veterinarios de Pontevedra según acuerdo unánime de sesión celebrada el 5 de septiembre de 2014 acordó nombrar Miembros de Honor del C.O.V. Pontevedra a dos instituciones provinciales, concretamente al Concello de Pontevedra y a la Diputación de Pontevedra como reconocimiento a la labor relevante y meritoria en relación con la profesión veterinaria desarrollada por estas dos instituciones. Esta distinción se entrega conforme a lo indicado en el articulo 128 (Menciones honoríficas y títulos) del Real Decreto 126/2013 por el que se aprueban los Estatutos Generales de la Organización Colegial Veterinaria Española.

Este nombramiento de Miembros de Honor es la máxima distinción que otorga el Colegio Oficial de Veterinarios y tiene el único precedente de distinguir a una institución en el nombramiento de Miembros de Honor a la Facultad de Veterinaria de Lugo en el año 2009, coincidiendo con las Bodas de Plata de la Primer Promoción y tras el reconocimiento por parte de la EAEVE, (European Association of Establishment for Veterinary Education) a dicha facultad como modelo a seguir en formación veterinaria por el resto de facultades europeas tras, la auditoría realizada en abril de 2008.



El Acto de entrega de las distinciones tuvo lugar el sábado 4 de octubre de 2014 coincidiendo con los actos programados con motivo de la Festividad de San Francisco de Asís, al Alcalde de Pontevedra D. Miguel Anxo Fernández Lores y al Presidente de la Diputación Provincial de Pontevedra D. Rafael Louzán Abal.

## Q. SAN FRANCISCO 2014

El sábado 4 de octubre de 2014 en la Bodega Agnus Dei de Meaño, se celebraron los actos programados con motivo de la Festividad de San Francisco de Asís, patrono de los veterinarios, contando con la presencia del Alcalde de Pontevedra D. Miguel Anxo Fernández Lores y el Presidente de la Diputación Provincial de Pontevedra D. Rafael Louzán Abal a los cuales se les entregó la distinción de Miembros de Honor del COV Pontevedra acordada según Junta de Gobierno del COV Pontevedra celebrada el 5 de septiembre de 2014.



#### R. AUSENCIA DE DEUDAS

El COV Pontevedra está al corriente de pago con la Tesorería General de la Seguridad Social dependiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Axencia Tributaria de Galicia dependiente de la Consellería de Facenda, tal y como acreditan los certificados expedidos por dichas administraciones en los cuales se indica que el COV Pontevedra no consta que tenga pendientes deudas en período ejecutivo, no aplazadas, fraccionadas o aquellas cuya ejecución estuviese suspendida, ni tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social solicitados expresamente por el Colegio conforme a la Ley 38/2003.

Certificado de ausencia de deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social

Certificado de ausencia de deudas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria

Certificado de ausencia de deudas con la Axencia Tributaria de Galicia